



AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(M A L A G A)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

PLAZA ALCALDE ANTONIO VEGA GONZÁLEZ S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50/51
informacion@alhaurindelatorre.es

INSCRIPCIÓN
NÚMERO:
2025 01368
28/03/2025 10:25

DECRETO DE ALCALDÍA

Con fecha 25 de marzo de 2025 el Sr. Concejal D. Francisco José Sánchez Guerrero ha pasado a la situación de baja paternal, por lo que, mediante Decreto de Alcaldía número 1342, de 26 de marzo de 2025, se ha procedido a la avocación de las delegaciones que se indican a continuación, atribuyéndolas a Dña. María del Mar Martínez González:

“SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD URBANA (Policía Local, ordenación del tráfico de vehículos y personas en las vías urbanas, transporte público de viajeros, prevención y extinción de incendios y Protección Civil); OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA (mercadillos ambulantes, mesas y sillas, circos, control y vigilancia de comercios, SEÑALÍTICA DE VÍAS PUBLICAS; MOBILIARIO URBANO; PARQUE MÓVIL; APARCAMIENTOS PÚBLICOS).”

Asimismo, mediante Decreto de Alcaldía número 4571, de 11 de agosto de 2023, se procedió a la delegación en el Sr. Sánchez Guerrero de diferentes atribuciones de trámite y resolutorias que, debido a la citada situación de baja paternal, deben ser delegadas en la Sra. Martínez González.

En su virtud, en uso de las facultades que a esta Alcaldía le confieren los artículos 21.3 y 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 43 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y el art. 10 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre,

RESUELVO:

PRIMERO.- Avocar las delegaciones conferidas al Sr. Concejal D. Francisco José Sánchez Guerrero mediante Decreto de Alcaldía n.º 4571, de 11 de agosto de 2023.

SEGUNDO.- Conferir delegación general de atribuciones, de trámite y resolutorias, a favor de la Sra. Concejala Dña. María del Mar Martínez González en el otorgamiento de Licencias para la ocupación de la vía pública con ocasión de la realización de obras sometidas a licencia de obra menor inmediata.

TERCERO.- Conferir delegación general de atribuciones, de trámite y resolutorias, a favor de la Sra. Concejala Dña. María del Mar Martínez González en los expedientes administrativos de tráfico, así como en la imposición de sanciones de los expedientes relativos a Circulación de Vehículos a motor y Seguridad Vial, todo ello al amparo del artículo 15.3 del RD 320/1994, de 25 de Febrero, y 25.2 de la Ley 40/2015, de 1 de Octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

CUARTO.- Conferir delegación general de atribuciones, de trámite y resolutorias, a favor de la Sra. Concejala Dña. María del Mar Martínez González para la resolución de los expedientes relativos al transporte público de viajeros y transporte escolar, en el ámbito de las competencias municipales.

1/2

FIRMANTE - FECHA

CVE: 07E90026EC0700E6G2E30104T5 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/ index.php?id=verificacion	JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-Alcalde - 28/03/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/03/2025 10:25:37	EXPEDIENTE:: 2023AGSE-00034 Fecha: 08/06/2023 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
---	---	--

CSV: 07E90026EC0700E6G2E30104T5





**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

PLAZA ALCALDE ANTONIO VEGA GONZÁLEZ S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50/51
informacion@alhaurindelatorre.es

QUINTO.- El régimen jurídico de la presente delegación será el previsto con carácter general en los artículos 114 a 118 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre.

SEXTO.- Notificar el presente Decreto a la Sra. Martínez González indicándole el deber que tiene de mantener informada a esta Alcaldía del ejercicio de sus funciones delegadas.

SÉPTIMO.- Notificar el presente Decreto al Sr. Sánchez Guerrero.

OCTAVO.- Dar cuenta del presente Decreto al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión ordinaria que se convoque, a los efectos de que quede enterado de su contenido y publicar su texto íntegro en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga.

NOVENO.- Dar traslado de la presente resolución a las áreas afectadas.

DÉCIMO.- Publicar el presente Decreto en el Portal de Transparencia Municipal, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

En Alhaurín de la Torre, en la fecha de la firma digital
El Alcalde-Presidente
Fdo.: Joaquín Villanova Rueda

2/2

FIRMANTE - FECHA		
CVE: 07E90026EC0700E6G2E30104T5	JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-Alcalde - 28/03/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/03/2025 10:25:37	EXPEDIENTE:: 2023AGSE-00034 Fecha: 08/06/2023 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion		

CSV: 07E90026EC0700E6G2E30104T5

